

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR". en uso de las facultades le son propias, sanciona con fuerza de:

**ORDENANZA N: 1108/95 -**

ARTICULO 1º: Procédase a rendir homenaje a los músicos bolivarenses designando el sector de la Plaza Alsina, ubicado en la intersección de las Avenidas San Martín y Belgrano, como "RINCÓN DE LOS MUSICOS" .

ARTICULO 2º: La Dirección de Cultura procederá a convocar la creación de una Comisión de Homenaje integrada por músicos de nuestra Ciudad, que aporte datos, referencias y testimonios, sobre aquellos artistas que merezcan acceder a tal reconocimiento.

ARTICULO 3º: Modificar la estructura de mampostería existente en dicho sector, de acuerdo con las pautas que al respecto indique la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, de modo tal que la misma se pueda otorgar cabida a placas y/o testimonios que allí se deseen ubicar

ARTICULO 4º: Comuníquese , regístrese, publíquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 23 días del mes de Febrero de 1995.

FIRMADO :

SRA Alicia MARCH de Laso (Presidenta) SR.  
José Alfredo Acuse (Secretario)

ES COPIA

